



República de Guinea Ecuatorial

PODER JUDICIAL
MAGISTRATURA DE TRABAJO
MALABO

Núm. 587

MAGISTRADO-JUEZ PRESIDENTE:

Don Daniel ONDJAGA NZANG

MAGISTRADOS:

Don Santiago OKE AVOMO

Don Pedro NSOBEYA EFUMAN NZANG

PROVIDENCIA

En Malabo, a trece días del mes de Mayo del año dos mil quince.

DADA CUENTA: y

Habiendo recibido en fecha 22.08.2.014; registrado con el número 568, procedentes de la Corte Suprema, los autos originales del Recurso de Casación Civil, interpuesto por el letrado **Don Rivelino SISA DUESO**, en nombre y representación del colectivo de los trabajadores **Don José ELEMBO WILASI**, **Don José -Luis SILA**, **Don Daniel CHAM SERICHE** y otros, siendo parte recurrida las firmas **SCHULUMBERGER SEACO INC Y SCHLUMBERGER TECHNICAL SERVICES INC**, representadas por el letrado **Don Francisco-Javier ESONO MBOMIO**, acompañado del testimonio de la sentencia número 24/2.014, de fecha veintidós de Julio, dictada por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, cuyo párrafo segundo del fallo dice: se condena en costas a los recurrentes por haber obrado con manifiesta temeridad y mala fe. **EN SU VIRTUD**, y mediante providencia de esta fecha, **SE ACUERDA**, dejar sin efectos el segundo párrafo del fallo, en lo referente a la condena por parte de los recurrentes, y que no se descuente el dinero en el salario de los trabajadores. Regístrese en el libro de su clase, únase a los autos de su razón, hágase de la copia el uso legal.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos señores Magistrados al margen de lo que yo como Secretaria DOY FE.-

[Firmas de los Magistrados]
MAGISTRADOS

ANTE MÍ
LA SECRETARIA
[Firma de la Secretaria]

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandato doy fe.



COEI BANK GE

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE CINCIENTA MILLONES
Payez contre ce cheque

OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO

50.862.141

ALA ORDEN DE [Illegible] DE TRABAJOS
A l'ordre de

PAGABLE EN
Payable à
MALABO
APDO 428

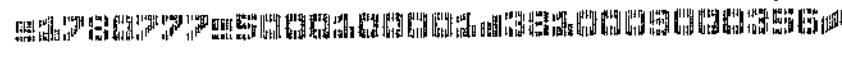
EN MALABO
50001 00001 38100090663 56
CHEQUES BANQUES
MALABO BN

EL DÍA 08/05/16

FIRMA / Signature

Schauer
[Handwritten signature]

Cheque n° 1780777





República de Guinea Ecuatorial

PODER JUDICIAL

MAGISTRATURA DE TRABAJO

MALABO

Núm.....

DILIGENCIA DE ENTREGA

En la ciudad de Malabo capital de Bioko-Norte a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil quince.-

Extiendo la presente diligencia para hacer constar que con esta fecha que el letrado Don **Francisco-Javier ESONO MBOMIO**, ha recibido en la Secretaria de esta Magistratura de Trabajo la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MILLONES (39.000.000)**, XFA. En concepto del pago de los honorarios profesionales del Abogado. Todo ello en virtud a la ejecución de la sentencia nº 24/2.014, de fecha veintidós de Julio del pasado año, dictada por la Corte Suprema de Justicia, en el Recurso de Casación interpuesto por el colectivo de los trabajadores de la firma **SCHLUMBERGER**, representados por el letrado **Don Emilio RUAKE LORIBO**. En conformidad firman las partes con el V.B del Magistrado-Juez Presidente y conmigo la Secretaria Doy fe.-

V.B

MAGISTRADO-JUEZ PRESIDENTE

ANTE MÍ

LA SECRETARIA

RECIBI CONFORME AL IMPORTE

CCEI BANK GE

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE
Payez contre ce chèque

Veintita y nueve millo

Mes de Francisco Rojas

XAF # 39.000.000

A LA ORDEN DE
A l'ordre de

Francisco Rojas

PAGABLE EN
Payable à

MALABO
APDO 428

EN

50001 00001 00419461001 96

MAGISTRATURA DE TRABAJO
B / MALABO II

EL DÍA 19.05.201

FIRMA / Signature



Cheque n° 1845772

⑈1845772050001000010041946100196⑈